



III SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

En Nuevo Vallarta, Nayarit, siendo las 11:00 (once horas) del centro, del día lunes 24 (veinticuatro) de Noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis), hora y fecha señalada en la convocatoria expedida para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía De Banderas, Nayarit; se reunieron en la sala de juntas ubicada en el Edificio Docencia I, sito, en Boulevard Nuevo Vallarta numero 65, Bahía de Banderas, Nayarit, instaurado como recinto oficial, encontrándose presentes los siguientes integrantes del mismo: Lic. Manuel Mireles Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior y suplente del Lic. David Aguilar Estrada, Presidente del Consejo Directivo y Secretario de Educación Pública; en video llamada, la Física María del Consuelo Romero Sánchez, suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Consejero Propietario y Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. José Miguel Dibildox Morfín, Comisario designado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado y suplente del C.P Luis Antonio Apaseo Gordillo, Titular de la Contraloría General del Estado; Lic. José Ángel Cerón González, suplente del Prof. Efraín Moreno Arciniega, Consejero Propietario y Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública; Ing. Thare Liquidano Cortes, suplente del Lic. José Gómez Pérez, Consejero Propietario y representante del Gobierno Municipal; Lic. Alejandro Cruz López, suplente del Lic. Xavier Cristóbal Esparza García, Consejero Propietario; C.P. Heriberto Pineda Bautista, Consejero Propietario del Sector Social y Tesorero de la Asociación de Hoteles y Moteles de Bahía de Banderas; Ing. Roberto Arturo Herrera Cruz, Rector de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas; y, la Lic. Ana Alicia Jiménez Ramírez, Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Abogada General de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas: **Bajo el siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016.
- 4.- Informe académico del cuatrimestre correspondiente al período Mayo-Agosto, y en su caso aprobación del mismo.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero, correspondiente al 30 de septiembre del 2016.
- 6.-Propuesta, análisis y en su caso aprobación para disponer de hasta \$120,000 pesos de recursos propios para el evento de fin de año de los empleados de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
- 7.-Informe, análisis y en su caso aprobación para la aplicación del recurso para apoyo al salario del personal docente y administrativo, de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Una vez realizado el pase de lista, el Presidente del Consejo Directivo, **Declaró la existencia del quórum legal** en virtud de contarse con la asistencia de 7 (siete) miembros del H. Consejo Directivo, de un total de 10 (diez); por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán validos de conformidad con el Decreto 8584 que crea la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, así como del Reglamento Interior de la propia Universidad. Por lo que se procede oficialmente a dar inicio con el desarrollo de la presente Sesión de conformidad con la propuesta siguiente:

Punto 2.- Siguiendo con el Orden del día, **Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.** En uso de voz el Lic. Manuel Mireles Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior da lectura al orden del día con los nueve puntos a tratar. En ese sentido se pone a consideración la aprobación de este orden del día. Quienes estén por la aprobación de la orden del día, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADA por Unanimidad** en los siguientes términos: 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis. 4.- Informe académico del cuatrimestre correspondiente al período Mayo-Agosto, y en su caso aprobación del mismo. 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero, correspondiente al 30 de septiembre del 2016. 6.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación para disponer de hasta \$120,000 pesos de recursos propios para el evento de fin de año de los empleados de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. 7.- Informe, análisis y en su caso aprobación para la aplicación del recurso para apoyo al salario del personal docente y administrativo, de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. 8.-Asuntos generales. 9. Clausura de la sesión.

Punto 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis. Una vez sometida a la consideración de la asamblea, el acta de referencia es **APROBADA por Unanimidad**.

Punto 4.- Informe académico del cuatrimestre correspondiente al período Mayo-Agosto, y en su caso aprobación del mismo. En uso de voz el Lic. Manuel Mireles Ortiz cede la palabra al Ing. Roberto Arturo Herrera Cruz, para este punto, quien a su vez cede la palabra al MVZ. Gonzalo Calderón Preciado, Subdirector de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas para la exposición del mismo.(Se anexa copia del informe). **APROBADO por Unanimidad**.

Punto 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero, correspondiente al 30 de septiembre del 2016. En uso de voz el Lic. Manuel Mireles Ortiz cede la palabra al Ing. Roberto Arturo Herrera Cruz, para este punto, quien a su vez cede la palabra al C.P. Gerardo Gangoiti Miramontes, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas para la exposición del mismo. Informando que lo que corresponde al periodo del primero de enero al treinta de septiembre de dos mil dieciséis, el cual cerramos con un activo circulante de

\$18,578,907.68 (Dieciocho millones quinientos setenta y ocho mil novecientos siete pesos, 68/100. M.N.), un activo no circulante de \$307,436,228.71 (Trescientos siete millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos veintiocho pesos 71/100.M.N.), para un total de activos de \$326,015,136.39 (Trescientos veintiseis millones quince mil ciento treinta y seis pesos 39/100.M.N.), en lo que corresponde al pasivo circulante cerramos con \$1,207,981.95 (Un millón doscientos siete mil novecientos ochenta y un pesos 95/100. M.N.) en hacienda publica, por lo que ve a patrimonio tenemos \$324,807,154.44 (Trescientos veinticuatro millones ochocientos siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos 44/100.M.N.) para un total de pasivo y patrimonio de \$ 326,015,136.39 (Trescientos veintiseis millones quince mil ciento treinta y seis pesos 39/100.M. N.), en cuanto al Estado de Actividades los ingresos que hemos recibidos por subsidios fueron por un monto de \$35,530,928.81 (Treinta y cinco millones quinientos treinta mil novecientos veinte ocho pesos 81/100 M.N), de los cuales del Gobierno Federal para Gasto Operativo hemos recibido \$22,067,818.00 (Veintidos millones sesenta y siete mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) y por el mismo concepto hemos recibido del Gobierno Estatal \$12,706,998.81 (Doce millones setecientos seis mil novecientos noventa y ocho pesos 81/100 M.N.) y por PRODEP \$756,112.00 (Setecientos cincuenta y seis mil ciento doce pesos 00/100 M.N.). De recursos propios hemos recibido ingresos por \$9,416,735.46 (Nueve millones cuatricientos dieciseis mil setecientos treinta y cinco pesos 46/100 M.N.), y por productos financieros \$9,061.55 (Nueve mil sesenta y un pesos 55/100 M.N) para un total de ingresos de \$44,956,725.82 (Cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos veinte cinco pesos 82/100 M.N). En lo que respecta a gastos de funcionamiento tenemos de servicios personales \$26,848,992.97 (Veintiseis millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos mil 97/100 M.N), de materiales y suministros \$1,266,501.36 (Un millón doscientos sesenta y seis mil quinientos un pesos 36/100 M.N), y de servicios generales \$8,367,844.81 (Ocho millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 81/100), para un total de gastos de funcionamiento de \$36,483,339.14 (Treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos 14/100 M.N), dando un total del Resultado del ejercicio de \$8,473,386.68 (Ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos ochenta y seis mil pesos 68/100 M.N). Respecto de la información presupuestal se explica como sigue:

PRESUPUESTO ESTATAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%DE AVANCE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$17,129,809.47	\$11,347,849.63	\$5,781,959.84	66.24%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL		\$17,129,809.47	\$11,347,849.63	\$5,781,959.84	66.24%

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PRESUPUESTO FEDERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%DE AVANCE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$24,601,839.00	\$15,452,118.34	\$9,149,720.66	62.80%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$661,462.00	\$391,747.36	\$269,714.64	59.22%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,413,142.00	\$1,204,163.02	\$208,978.98	85.21%
TOTAL		\$26,676,443.00	\$17,048,028.72	\$9,628,414.28	63.90%

PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%DE AVANCE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$150,000.00	\$49,025.00	\$100,975.00	32.68%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,799,500.00	\$873,072.99	\$926,427.01	48.52%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,215,267.97	\$7,104,017.29	\$4,111,250.68	63.34%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$129,466.49	\$126,869.69	\$2,596.80	97.99%
TOTAL		\$13,294,234.46	\$8,152,984.97	\$5,141,249.49	61.33%

Respecto del recurso PROFOCIE se informa que se autorizaron \$2,270,263.00 (Dos millones doscientos setenta mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N) y se han ejercido \$1,137,275.64 (Un millón ciento treinta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos 64/100 M.N), del recurso Fac se han ejercido \$234,459.78 (Doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 78/100 M.N) y por PRODEP \$11,990.50 (Once mil novecientos noventa pesos 50/100 M.N). Con esto se concluye el informe financiero correspondiente al periodo 30 de Septiembre de 2016. El C. Presidente del Consejo Lic. Manuel Mireles Ortiz, pone a consideración este punto, por lo que, quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO por Unanimidad.**

Punto 6.-Propuesta, análisis y en su caso aprobación para disponer de hasta \$120,000 pesos de recursos propios para el evento de fin de año de los empleados de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. Una vez analizado este punto, es puesto a la consideración de los presentes, resultando NO APROBADO por unanimidad. Sin embargo, se solicita se busque otro esquema o alternativa para el financiamiento de dicho evento.

Punto 7.-Informe, análisis y en su caso aprobación para la aplicación del recurso para apoyo al salario del personal docente y administrativo, de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. En uso de voz el C.P Gerardo Gangoiiti Miramontes, informa que llegó el oficio 514.1.1269/2016, de fecha quince de agosto de dos mil dieciseis, por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en donde se autoriza la aplicación de un apoyo al salario para el personal en general de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas por la cantidad de \$798,246.00 (Setecientos noventa y ocho mil, doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N), ya incluido en el presupuesto ordinario; se comunica que como es un apoyo al salario se otorgó un equivalente a un 3.5% aproximado del sueldo proporcional al tiempo laborado a partir de Enero a Noviembre del presente año, en ese sentido se solicita se autorice otorgar hasta un 7% de apoyo al salario por única ocasión. Considerando que los trabajadores no han recibido un incremento salarial desde el año 2015. APROBADO por unanimidad.

Punto 8.- Asuntos Generales. Cobertura de las ausencias temporales del Rector el Ing. Roberto Arturo Herrera Cruz, de conformidad al artículo 16 del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. Se designa a la Lic. Ana Alicia Jiménez Ramírez, Abogada General de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, para que sea la persona que firme en ausencias temporales del Rector Roberto Arturo Herrera Cruz. APROBADO por unanimidad.

Punto 9.- Clausura de la Sesión. El Lic. Manuel Mireles Ortiz: no habiendo mas asuntos que tratar y previa revisión de los puntos de acuerdo nacidos en esta reunión, procedo a declarar formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, Nayarit, dando por ratificados todos los puntos de acuerdos señalados en la presente acta, firmando de aceptación todos y cada uno de los Consejeros presentes, a las 13:20 horas del día jueves veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

Lic. Manuel Mireles Ortiz _____

Presidente del Consejo y Suplente del Lic. David Aguilar Estrada, Secretario de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Física María del Consuelo Romero Sánchez _____

Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Consejero Propietario y Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. José Miguel Dibildox Morfín _____ 

Suplente del C.P Luis Antonio Apaseo Gordillo, Titular de la Contraloría General del Estado.

Lic. José Ángel Cerón González. _____ 

Suplente del Maestro Efraín Moreno Arciniega, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública.

Ing. Thare Liquidano Cortes _____ 

Suplente del Lic. José Gómez Pérez, Consejero Propietario y representante del Gobierno Municipal.

Lic. Alejandro Cruz López _____

Suplente del Lic. Xavier Cristóbal Esparza García, Consejero Propietario.

C.P. Heriberto Pineda Bautista _____ 
Consejero Propietario del Sector Social y Tesorero de la Asociación de Hoteles y Moteles de Bahía de Banderas.

Ing. Roberto Arturo Herrera Cruz _____ 

Rector de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Lic. Ana Alicia Jiménez Ramírez _____ 

Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Abogada General de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.